



**Concejo de Guatapé**  
Departamento de Antioquia

Guatapé, 13 de noviembre de 2024

Señor (e) s:  
**CONCEJO MUNICIPAL DE GUATAPE**  
**PLENARIA CONCEJO MUNICIPAL**

Asunto: Proposición Nro. 01 de 2024.

Estimados Concejales, esta proposición tiene como objetivo solicitar unas autorizaciones dadas a la Mesa Directiva para iniciar con la convocatoria para proveer el cargo del Secretario General de la Corporación para la vigencia 2025, las autorizaciones serían las siguientes:

1. Se autorice a la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal para que previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos legales, reglamentarios y mediante la expedición de la resolución respectiva se dé inicio al proceso de Convocatoria Pública para la elección de Secretaria(o) General del Concejo Municipal, en la que se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección en cumplimiento del artículo 2 del Acto legislativo 02 de 2015 que modificó el artículo 126 de la Constitución Política y conforme el criterio orientador del Consejo de Estado expuesto en la parte considerativa de la presente proposición.
2. Se autorice a la Mesa Directiva del Concejo Municipal para que mediante Resolución Administrativa se establezcan las reglas, parámetros y condiciones que se deberán seguir y cumplir para la realización del proceso de convocatoria pública con criterios de mérito para la elección de secretaria(o) general del Concejo Municipal que ocupará el cargo para el periodo legal año 2025, elección que se realizará durante las sesiones ordinarias del mes de noviembre del año 2024.
3. Se autorice a la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal para que adelante todos los demás trámites y adopte las decisiones pertinentes que permitan el desarrollo del proceso de convocatoria pública para la elección de Secretario(a) General del Concejo.

  
**EDWIN ANDRÉS ZULUAGA HINCAPIÉ**

Presidente

  
**JUAN FERNANDO JIMENEZ VARGAS**

Vicepresidente Primero

  
**HERSON JADY BLANDON HENAO**

Vicepresidente Segundo